

**5° Sesión extraordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
30 de abril de 2020**

Asistentes: Preside el Director de Escuela, profesor Francisco Agüero Vargas; La Subdirectora de Escuela, profesora Ximena Insunza Corvalán; los Consejeros académicos: Profesor Joaquin Morales Godoy; Profesor Guillermo Caballero Germain, Consejero Profesor Álvaro Tejos Canales; los Consejeros estudiantiles: Diego Gaete Osorio y Vicente Bustos Sánchez. Como secretario de acta asiste el profesor Jesús Ezurmendia Álvarez. Como invitada asiste la profesora Paula Ahumada Franco. En representación del Centro de estudiantes asiste Emilia Villar. Se excusó oportunamente de asistir la Consejera Carolina Bruna Castro

Tabla:

1. Aprobación actas anteriores
2. Documento "Orientaciones y alternativas para la docencia remota en línea"
3. Instructivo de ayudantes
4. Evaluaciones Online

- I. Hora de Inicio: 17:05 hrs.
- II. Desarrollo del Consejo

El Director de Escuela da la bienvenida a los integrantes del Consejo y da por iniciada la sesión.

1.-Aprobación de actas anteriores. Se presentaron observaciones por parte del Consejero Caballero y Osorio, teniéndose por aprobadas por unanimidad de los presentes.

2.- Documento "Orientaciones y alternativas para la docencia remota en línea". El consejero Gaete hará la relación del documento. Siguiendo la estructura de la sesión anterior, en la primera parte se hicieron correcciones de redacción con lo que respecta dejar más clara las labores que ha hecho la Facultad. Asimismo, se compartió el link de la Vicerrectoría de Asuntos académicos y se re ordenó la idea de la importancia a la grabación de las clases. Se hace una relación más clara de propiedad intelectual. Se presentan dos propuestas ante el desacuerdo de la subcomisión.

La primera es que los docentes dispongan de los materiales esenciales de clases. La segunda elimina la palabra "esencial", en la que se hace una clasificación en la que se señala que la grabación es la opción para esta puesta a disposición.

Luego se explica cómo se puede grabar, en qué formatos y cómo se puede poner a disposición. Asimismo, se insta a la transcripción de clases por parte de los estudiantes como una forma de crear materiales complementarios.

El Director señala que falta referencia a la confidencialidad de los cursos de Clínica y los seminarios. En clínica existen estrategias procesales tratadas en la clase, por lo que debería detallarse algo más que la propiedad intelectual, sino que pareciera algo más cercano a las reglas de la ética profesional. De la misma manera esto aplicaría a los seminarios de Moot.

Diego Gaete señala que se puede agregar un párrafo que haga excepción en este tipo de cursos, permitiendo que los profesores puedan poner a disposición de los estudiantes de otra manera.

La subdirectora señala que entiende que hay una discrepancia entre ambas propuestas. Le parece que la mención a los cursos de clínica y litigación debería hacerse en forma expresa, atendiendo que se puede afectar los derechos de terceros, atendiendo que, a su parecer, la posición de la Dirección de Escuela no prevalezca en la votación.

El Consejero Morales, señala si alguien pudiera hacerle un pequeño resumen, dado que acaba de poder incorporarse a la reunión. El Consejero Osorio gentilmente realiza dicho resumen.

Paula Ahumada señala que está de acuerdo con la relación, señalando que la diferencia es la necesidad de la grabación.

El Consejero Caballero señala que quiere explicitar el desacuerdo existente y que da lugar a dos propuestas. Para la 1 da igual grabar la clase que poner a disposición un power point. La propuesta 2 señala que no son equivalentes, siendo el interés principal que los estudiantes puedan acceder a la clase de manera asincrónica. Entonces, la primera ofrece opciones que son sustitutivas, y la propuesta 2 señala que no lo son, siendo lo principal la clase, a la cual se pueden agregar otras.

El Consejero Morales señala que en clínica y litigación es peligroso subir el video completo.

El director consulta sobre la existencia de consenso al respecto. El Consejero Caballero no se opone, pero señala que es innecesario, pues es una guía de recomendaciones no vinculante. Paula Ahumada señala que es parte de la libertad de cátedra decidir que se pone a disposición. La propuesta de la dirección de escuela da muchas alternativas.

El Consejero Morales señala que lo dicho respecto de la libertad de cátedra es relevante, ya que personalmente no le gusta que graben las clases.

El Consejero Caballero discrepa de la apelación a la libertad de cátedra para justificar la distinción entre contenido esencial y clase completa, señalando que la libertad de cátedra no debe utilizarse, especialmente en estos tiempos, para impedir el acceso de los estudiantes a la clase. La libertad de cátedra está en la elección de la forma y contenidos de la clase, pero no en la decisión de ponerla a disposición de los estudiantes.

Se ofrece la palabra. Paula Ahumada, señala que existe la técnica de hacer la clase invertida, grabar la clase y luego en el horario de la cátedra responder las dudas. Replica al Consejero Caballero, señalando que la forma en la que se difunden los contenidos es parte efectiva de la libertad de cátedra. Agrega que en esta situación extraordinaria es necesario compatibilizar los intereses de profesores, entre ellos, y estudiantes, por eso es mejor entregar alternativas.

El director señala que quiere destacar el avance que supone el documento.

El Consejero Bustos señala que atendido lo explicado por varios consejeros, propone que prefiriera avanzar a la votación, para beneficiar la discusión de otros puntos de la tabla. Señala que vota por la propuesta 2, teniendo presente que el aula es un espacio de confianza, pero que no todos los estudiantes están en igualdad de condiciones para poder acceder a ese espacio.

El Consejero Tejos señala que no tiene inconveniente en que se incorpore la excepción en clínica. Asimismo, señala que adhiere a la propuesta 2, atendido que ha sido testigo de los problemas de conectividad.

El Consejero Morales adhiere a las palabras de Paula Ahumada, y respetando las palabras del Consejero Caballero, cree que aquí si aplica la libertad de cátedra, estando por la propuesta 1.

El Consejero Tejos señala que es lo que se va a matizar respecto a las clínicas. El Director de Escuela cree que el matiz tiene que ser expreso respecto de clínicas y seminarios de litigación simulada.

Entonces se votará el documento en todo aquello en lo que no hay disenso.

Acuerdo N° 1: Se aprueba por unanimidad el documento en todo aquello distinto del criterio de esencialidad previsto para el acuerdo N°2

Acuerdo N°2: Se votará por las dos opciones de propuesta del documento respecto del criterio de esencialidad. A favor de la primera propuesta los votos de El Director de Escuela, Francisco Agüero, la Subdirectora de Escuela, Ximena Insunza y el Consejero Joaquín Morales. (3 votos)

Por la propuesta 2: A favor de la propuesta el Consejero Vicente Bustos, El Consejero Guillermo Caballero, El Consejero Diego Osorio, y el Consejero Álvaro Tejos (4 votos)

Se aprueba la propuesta 2.

Respecto de la excepción de clínica y seminarios de litigación la Subdirectora de Escuela propone una redacción que se incorpora en este momento al documento, realizada colaborativamente entre todos los integrantes.

3.- Instructivo de ayudantes

Vicente Bustos señala que la discusión es respecto de la norma transitoria. Se trata respecto de la innovación a los tiempos de nombramiento. Se requiere coordinar el nombramiento que pasa de ser ex post a ser ex ante. La idea es que quienes hayan sido nombrados el 2019 sigan ejerciendo el 2020, así como que la nueva recomendación forma estará completamente vigente el 2021.

El Consejero Caballero pregunta si la frase respecto al 30 de junio como plazo tiene alguna explicación. La Subdirectora señala que es evitar la superposición de convocatorias. Evitando el "goteo" en la información que ocurre respecto de varios departamentos.

El Consejero Tejos señala que le parece más razonable 30 de julio, ya que el semestre suele acabarse habitualmente en esa fecha.

Votación respecto de este punto:

Acuerdo N° 3 Aprobar redacción con fecha 30 de julio. Se aprueba por unanimidad (7 votos)

El Consejero Vicente Bustos señala su alegría por terminar el proceso. Señala, eso si, respecto de la discusión en el Consejo de Facultad; los estudiantes hace 1 mes están haciendo un articulado de estudiantes ayudantes, por eso quieren utilizar el mes de mayo, por ello quieren que plantea que idealmente la discusión se de en el Consejo Ordinario de Junio. En segundo lugar, coincide con el Director que para facilitar la discusión en el Consejo de Facultad se ponga a disposición de dicho órgano todos los insumos utilizados en este debate en el Consejo de Escuela. El Director está de acuerdo, para que el Consejo de Facultad pueda ver la historia fidedigna de la norma. En ese sentido se solicita al secretario enviar las actas de la discusión respectiva.

4.-Evaluaciones Online

Emilia Villar tiene la preocupación respecto de cierto casos, como evaluaciones orales, evaluaciones con muy poco tiempo, plantea que se discuta en este espacio como se van a desarrollar las evaluaciones para que sean de acuerdo al reglamento de forma que sea de la mejor forma tanto para los estudiantes como para los profesores. El Director de Escuela señala que en este sentido hubo una reunión con los estudiantes el día de ayer. En ella se

pedía que se avisara con anticipación la metodología de la evaluación, así como la extensión de las evaluaciones. Señala que ya se envió a los profesores una solicitud de información en este sentido.

El Consejero Caballero señala que le parece que este tema es importante, su opinión es que en un semestre con docencia online es necesario hacer un ajuste coherente en las evaluaciones online, no es posible que las evaluaciones se realicen bajo criterios normales, pues es el semestre no lo es. Le parece que es importante transmitir a la comunidad que dado que estamos en un semestre especial la evaluación no queda fuera de esa especialidad. Le parece que se llega tarde, por lo que vale la pena tratar de generar unas “buenas prácticas” que llamen a los profesores a plantearse cómo elaborar la evaluación on line. En estas lo central debe ser garantizar los objetivos de aprendizaje, la coherencia entre las clases y la forma de evaluación y la flexibilidad de la evaluación en este semestre especial. A modo de ejemplo propone que voluntariamente se hagan más evaluaciones en cada curso.

El Consejero Vicente Bustos coincide con el Consejero Caballero en cuanto a la tardanza, pues en una sesión del Consejo previo al inicio de las evaluaciones se planteó que esto podía pasar. Por eso, habiendo transcurrido dos semanas de evaluaciones le parece debe verse que se puede hacer como consejo de escuela. Las dos principales preocupaciones son a) las evaluaciones orales, ya que señala que solo pueden realizarse en las dependencias de la facultad. Por lo que debería discutirse cuáles son las formas de asegurar condiciones para poder realizarse, si es que se decide hacerlas. B) La posibilidad de otorgar criterios generales para la realización de evaluaciones. Por ejemplo, evaluaciones que valen el 50% del curso en 30 minutos. Agrega que seguir un procedimiento similar al de la docencia sería lo más adecuado, ya que aún faltan 5 semanas de evaluaciones.

El Consejero Tejos le parece que la preocupación del Consejero Caballero es correcta. Que desde la metodología aun en implementación no es posible tener reglas tan rígidas. No propone la forma de institucionalizarlo, sino que tener un criterio más flexible.

El Director de Escuela señala que le gusta la disposición existente, señala que han llegado solo un par de situaciones, expresa que respecto de las evaluaciones existe un reglamento, que no puede obviarse, que incluso permite exámenes de 100%. Respecto de lo dicho por El Consejero Bustos señala que estándose a lo señalado por el decreto de rectoría, permite realizar todas las evaluaciones orales por vía remota, de la misma manera, los órganos colegiados están sesionando a distancia, lo mismo que las clases, por lo que pareciera que la facultad se ha extendido. Eso sí, sostiene que el instructivo si debiera aplicarse para ciertas garantías, como la publicidad.

Señala que en las evaluaciones hay incluso más experiencia que en las clases online, y que puede ser que la docencia online se extiende al segundo semestre. Agrega que la parece un tema relevante del que estamos aprendiendo todos conforme avanza el semestre. Agrega que le parece que hay que prepararse para tener alternativas de evaluaciones.

El Consejero Bustos señala que entonces debería concretizarse los pasos a seguir, proponiendo que se forme una subcomisión que levante las problemáticas más habituales. Señala que valora la referencia a la normativa de casa central, y que cree que debería aplicarse a otros contextos, en las que nos toque conversar, como ha sido con la cancelación de ramos sin expresión de causa.

El Director de Escuela señala que el tema va a estar en el próximo consejo ordinario, por lo que los invita a reunir información a este respecto, en otras universidades o facultades de derecho respecto de formas de evaluación. El Consejero Morales señala que intentará levantar información en u-ejecutivos de FEN.

El Consejero Caballero hace presente que, salvo que el consejo ordinario sea la próxima semana, se cite a uno extraordinario para tratar este tema, para evitar demoras y dilaciones.

Emilia Villar insiste en que se vea este punto lo más pronto posible, en especial por las evaluaciones orales, que usan tiempo de otras cátedras, igualmente como las pruebas que duran 4 horas. Ya que quedan 5 semanas de pruebas se discuta antes, mientras sea útil.

El Director de Escuela señala que se citará prontamente, atendida la disponibilidad de los integrantes del Consejo

Se pone término a la sesión a las 19:05 horas.